



Santiago, 09 de abril de 2024.

Señor
Julián Bengoa
Subgerente de Planificación y Relación con Inversionistas
Ingevec S.A.
Presente

Estimado Julián :

En relación con su solicitud, hacemos llegar nuestra cotización por los servicios de **Clasificación de Riesgo de Solvencia** para el periodo 2024-2025. Para nosotros tiene un gran valor ser considerados por ustedes para que trabajemos juntos nuevamente y por lo mismo, ofrecemos las siguientes condiciones:

Por el servicio de **clasificación de riesgo de Ingevec S.A.** para el periodo antes mencionado, la tarifa a cobrar es de **UF 130**. El pago de dicha tarifa, se facturará en cuatro cuotas trimestrales de igual monto.

En caso de que existan **nuevas emisiones de bonos**, se agregará un **cobro adicional de 1,5 puntos base (0,015%) del monto emitido nominalmente**, a ser aplicado por una sola vez, con un **mínimo de UF 120**. El pago fijo anual se utiliza como crédito al calcularse el cobro variable asociado a la emisión. Si la emisión corresponde a un efecto de comercio, el costo es de **UF 90** a ser aplicado por una sola vez. Todas las tarifas señaladas son más IVA.

En caso de que existan dudas con respecto a esta propuesta, estaremos encantados de ayudarles a resolverlas.

Jorge Palomas Pareja
Gerente General
ICR Clasificadora de Riesgo